

Neiva, 15 de mayo de 2026

Doctor
CRISTIAN RENATO GONZÁLEZ PÉREZ
 Contralor Municipal de Neiva
 E. S. D.


CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA
 DESPACHO
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA
15 MAY 2026
 FECHA: 15 MAY 2026 HORA: 10:55
 FOLIOS: 2
 RAD.: 0556
 FIRMA: RMC


REF.: Evaluación Económica de la propuesta habilitada con el menor precio, dentro del proceso de selección de mínima cuantía identificado como CMN-MC002-2026.

En atención al Memorando No. 018 del 14 de mayo de 2026, presento la evaluación económica de la propuesta con el menor precio presentada dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto es ***“LA COMPAÑÍA DE SEGUROS SE COMPROMETE A EXPEDIR CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN SU PROPUESTA; LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y AQUELLOS DE LOS CUALES FUERAN RESPONSABLES SUS SERVIDORES PÚBLICOS, REQUERIDAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA.”***, en atención a los siguientes:

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Para realizar la evaluación económica a la propuesta habilitada, se procede a consultar el expediente contractual CMN-MC002-2026 en la plataforma SECOP II, en el cual se fijó fecha de apertura de sobres para el día 14 de mayo de 2026, a las 11:05 am según consta en el pliego electrónico de la referencia; y llegada la hora prevista para el cierre del proceso se presentó el siguiente oferente, como se muestra a continuación:


LISTA DE OFERTAS				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentado	Oferta
Aseguradora Solidaria - CMN-MC002-2026	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.	Oferta aceptada	14/05/2026 10:16 AM	7.154.766 COP

 Contraloría Municipal de Neiva	FORMATO	Página 2 de 4
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	

En virtud de lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015; se habilitó la propuesta identificada como “Aseguradora Solidaria - CMN-MC002-2026”, presentada por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con el NIT No. 860.524.654-6 representada legalmente por el señor José Iván Bonilla Pérez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.520.827, quien a través de Escritura Pública No. 0534 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 09 de abril de 2026, quien confirió poder especial, amplio y suficiente a favor de: Diana Forero Parra, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.969.935 de Bogotá D.C; para que, obre en nombre y representación de la sociedad para ejecutar los actos concernientes al presente proceso contractual, por la suma de **SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/Cte. (\$7'154.766)**


Una vez lo anterior, el valor de los bienes que presenta el oferente, en su propuesta, son los siguientes:

ITEM	TIPO DE SEGURO	DETALLE	VALOR TOTAL ASEGURADO	VIGENCIAS	VALOR TOTAL (INCLUYE IVA)
1	Póliza de Seguro Contra Todo Riesgo Daños Materiales Combinados	Elementos de Consumo controlables General	\$ 483.307.015	22/05/2026-22/05/2027	\$ 1.092.757
		Muebles y Enseres			
		Equipo y Maquina Oficina			
		Equipo de Comunicación			
		Equipo de Computación			
		Equipo de Comedor, Cocina			
		Muebles y Enseres			
		Equipo de Comunicación			
		Equipo de Computación			
Equipos de Comunicación y Computación de Propiedad de Terceros					

 Contraloría Municipal de Neiva	FORMATO	Página 3 de 4
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	

2	Póliza de Seguro Global de Manejo para Entidades Oficiales	Contralor Municipal o encargado o en quien se delegue la Ordenación del Gasto (1)	\$51.882.498,43	20/05/2026-20/05/2027	\$ 3.087.009
		Profesional universitario (a) con funciones de tesorería o encargado (1)			
		Auxiliar administrativo (a) a cargo del almacén o encargado (1)			
		Secretario (a) de Despacho o Auxiliar Administrativo (Responsable del manejo de la caja menor o encargado)			
3	Póliza Responsabilidad Civil Servidores Públicos	Error, Omisión o Acto Incorrecto, Daño Patrimonial Puro, Defensa Jurídica (Gastos de Defensa)	\$ 50.000.000	20/05/2026 – 20/05/2027	\$ 2'975.000
PRESUPUESTO OFICIAL					\$ 7.154.766


En conclusión, y una vez verificado el presupuesto oficial fijado por la entidad (\$7'889.181) en la descripción del objeto contractual señalado en el punto 1.1.1 de la Invitación Pública No. 002 de 2026; se determinó que la propuesta económica presentada por la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, identificada con el NIT No. **860.524.654-6**, por la suma de **SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/Cte. (\$7'154.766)**; no supera el presupuesto oficial ni el valor total ni unitarios de referencia establecidos en la Invitación pública 002 de 2026, tal como se indica en la tabulación anterior.

 Contraloría Municipal de Neiva	FORMATO Página 4 de 4
	EVALUACIÓN ECONÓMICA

Recomendación: Se habilita por el factor económico, la propuesta presentada.


Atentamente,


CARLOS EMIRO CASTILLO VALENCIA
Evaluador Económico

 Contraloría Municipal de Neiva	FORMATO	Página 1 de 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA	

Neiva, 15 de mayo de 2026

Doctor
CRISTIAN RENATO GONZÁLEZ PÉREZ
 Contralor Municipal de Neiva
 E. S. D.


CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA
 DESPACHO
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 FECHA: 15 MAY 2026 HORA: 10:50
 FOLIOS: 2
 RAD.: 0555
 FIRMA: DAC

REF.: Evaluación Técnica de la propuesta habilitada con el menor precio, dentro del proceso de selección de mínima cuantía identificado como CMN-MC002-2026.

En atención al Memorando No. 018 del 14 de mayo de 2026, presento la evaluación técnica de la propuesta con el menor precio presentada dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto es **“LA COMPAÑÍA DE SEGUROS SE COMPROMETE A EXPEDIR CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN SU PROPUESTA; LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y AQUELLOS DE LOS CUALES FUERAN RESPONSABLES SUS SERVIDORES PÚBLICOS, REQUERIDAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA.”**, en atención a los siguientes:


FACTORES TÉCNICOS EXIGIDOS		
<p>Conforme al cuestionario establecido en el Pliego electrónico del Proceso Contractual identificado como CMN-MC002-2026, y “REQUISITOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA” conforme al numeral 20 “DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA”, y SS de la Invitación Pública 002 de 2026.</p> <p>Se requirió la presentación de los siguientes:</p> <p>Propuesta presentada por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con el NIT No. 860.524.654-6: “Aseguradora Solidaria - CMN-MC002-2026”</p>		
Persona Jurídica		Cumple/ No Cumple
		Cumple



EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>1</p>	<p>VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE: (Ver numeral 20 y SS de la Invitación Pública No. 002 de 2026) Diligenciar Anexo No. 6</p>	<p>Presenta la señora DIANA FORERO PARRA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.969.935 de Bogotá D.C, en su calidad de apoderada especial y representante ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con el NIT No. 860.524.654-6, En Anexo No. 6, donde registra Dos (2) contratos con objeto similar al de la presente contratación, como se muestra a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificación expedida por el Subsecretario de Gestión de Recursos Físicos y SG del Municipio de Palmira, en fecha del 15 de septiembre de 2017; donde consta que el proveedor prestó los servicios en un objeto similar al de la presente contratación, mediante Contrato 750-217 en cuantía de \$ 866'554.3632. Certificado expedida por la Directora del Almacén Municipal de San Martín de los Llanos Meta, expedida el 21 de noviembre de 2019; donde consta que el proveedor prestó los servicios en un objeto similar al de la presente contratación, mediante Contrato de Seguros No. 128 de 2018, en cuantía de \$154'890.151
----------	--	---


Conforme a la revisión, análisis, estudio y evaluación técnica de la propuesta presentada, se determinó que los requisitos habilitantes de verificación técnica, presentados por la señora Diana Forero Parra, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.969.935 de Bogotá D.C, en su calidad de apoderada especial y representante de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, identificada con el **NIT No. 860.524.654-6**, **CUMPLEN**, tal como se indica en la tabulación anterior.

 Contraloría Municipal de Neiva	FORMATO Página 3 de 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA

Recomendación: Se habilita por el factor técnico, la propuesta presentada.


Atentamente,

KAREM MAZABEL ROMERO
KAREM MAZABEL ROMERO
Evaluadora Técnica

 Contraloría Municipal de Neiva	FORMATO	Página 1 de 9
	EVALUACIÓN JURÍDICA	

Neiva, 15 de mayo de 2026

Doctor
CRISTIAN RENATO GONZÁLEZ PÉREZ
 Contralor Municipal de Neiva
 E. S. D.


CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA
 DESPACHO
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA
15 MAY 2026

FECHA: 15 MAY 2026 HORA: 11:45
 FOLIOS: 9
 RAD.: 0557
 FIRMA: R.R.C.

REF.: Evaluación Jurídica de la propuesta habilitada con el menor precio, dentro del proceso de selección de mínima cuantía identificado como CMN-MC002-2026.


En atención al Memorando No. 018 del 14 de mayo de 2026, presento la evaluación jurídica de la propuesta con el menor precio presentada dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto es ***“LA COMPAÑÍA DE SEGUROS SE COMPROMETE A EXPEDIR CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN SU PROPUESTA; LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y AQUELLOS DE LOS CUALES FUERAN RESPONSABLES SUS SERVIDORES PÚBLICOS, REQUERIDAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA.”***, en atención a los siguientes:

REVISION JURIDICA DE LA PROPUESTA

CRITERIOS DE REVISIÓN

La modalidad de selección de mínima cuantía, está sujeta a lo dispuesto por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015; Por ende, la interpretación de las condiciones y reglas establecidas dentro de la invitación pública No. 002 de 2026, se hará teniendo en cuenta los principios que regulan la contratación estatal, los derechos y deberes de las entidades y los oferentes.

Adicionalmente, la evaluación jurídica de la INVITACIÓN PÚBLICA, llevada a cabo mediante la modalidad selección de Mínima Cuantía, se efectúa de acuerdo con los parámetros señalados en el pliego electrónico registrado en la Plataforma SECOP II, con número de proceso CMN-MC002-2026.

 Contraloría Municipal de Neiva	FORMATO	Página 2 de 9
	EVALUACIÓN JURÍDICA	


PROPUESTA HABILITADA

REVISION JURÍDICA

PROPUESTA PRESENTADA POR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con el NIT No. 860.524.654-6: “Aseguradora Solidaria - CMN-MC002-2026”

Persona Jurídica		Cumple/ No Cumple
1	ANEXO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - (Ver Numeral 19 de la Invitación Pública No. 002 de 2026)	Cumple Diligencia y suscribe el Anexo No. 1, la señora DIANA FORERO PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.969.935 de Bogotá D.C en calidad de apoderada especial y representante de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con el NIT No. 860.524.654-6. donde declara que está facultada para firmar y presentar la propuesta.
2	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Las personas jurídicas, adjuntarán copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Cumple Presenta cédula de ciudadanía la señora la señora DIANA FORERO PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.969.935 de Bogotá D.C, en calidad de apoderada especial y representante de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con el NIT No. 860.524.654-6
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL -	Cumple Presenta la señora , la señora DIANA FORERO PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.969.935 de Bogotá D.C,

Piso 4 – Edificio Municipal de Neiva
Carrera 5 No. 9-74 – Código Postal 410001
Teléfono 608 8630514
E-mail Info@contralorianeiva.gov.co
www.contralorianeiva.gov.co


 Contraloría Municipal de Neiva	FORMATO	Página 3 de 9
	EVALUACIÓN JURÍDICA	

	(Ver numeral 19.2 y SS de la Invitación Pública No. 002 de 2026)	<p>en calidad de apoderada especial y representante de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con el NIT No. 860.524.654-6, Certificado de inscripción de documentos, expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha 08 de MAYO de 2026, Código de Verificación No. A26924807EB48A, Matricula No. 00734662, último Año Renovado 2026</p>
4	<p>LIBRETA MILITAR El oferente debe anexar la Fotocopia de la Libreta Militar o documento que permita definir la situación militar (para varones menores de 50 años). Aplica para el representante legal de la persona jurídica</p>	No Aplica
5	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El proponente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del registro único tributario RUT, actualizado al cierre del presente proceso de contratación.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Presenta la señora DIANA FORERO PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.969.935 de Bogotá D.C, en calidad de apoderada especial y representante de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con el NIT No. 860.524.654-6, el RUT de la persona jurídica en cuestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> 02- Gravamen a los movimientos financier 03- Impuesto al patrimonio 04- Impto renta y compl. régimen especial 07- Retención en la fuente a título de rent 08- Retención timbre nacional 09- Retención en la fuente en el impuesto 13- Gran contribuyente 14- Informante de exogena 33- Impuesto nacional al consumo 41- Declaración anual de activos en el exte 42- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas



EVALUACIÓN JURÍDICA

		<p>- IVA 52 - Facturador electrónico 55 - Informante de Beneficiarios Finales</p> <p>Actividad económica: 6511 – Seguros Generales 6512- Seguros de vida</p>
6	<p>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE. El Proponente con su propuesta allegara copia del certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia. para lo cual, se presentará el del representante legal.</p>	<p>Cumple</p> <p>Presenta la Presenta la señora DIANA FORERO PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.969.935 de Bogotá D.C, en calidad de apoderada especial y representante de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con el NIT No. 860.524.654-6, certificado de Antecedentes Judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia, Información Verificada el día 15 de mayo de 2026. (NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES)</p>
7	<p>CERTIFICADO RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA. El Proponente con su propuesta allegara copia del certificado de antecedentes Fiscales expedido por Contraloría General de la República. para lo cual, se presentará el certificado de la persona jurídica y del representante legal.</p>	<p>Cumple</p> <p>Presenta la Presenta la señora DIANA FORERO PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.969.935 de Bogotá D.C, en calidad de apoderada especial y representante de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con el NIT No. 860.524.654-6, certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica, expedido por Contraloría General de la República, Información Verificada el día 15 de mayo de 2026. Código de Verificación:</p>


 Contraloría Municipal de Neiva	FORMATO	Página 5 de 9
	EVALUACIÓN JURÍDICA	

		8605246546260515112305 (NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL) Y certificado de Antecedentes Fiscales del representante legal, expedido por Contraloría General de la República, Información Verificada el día 15 de mayo de 2026. Código de Verificación: 51969935260515112057 (NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL)
8	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta allegara copia del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. para lo cual, se presentará el certificado de la persona jurídica y del representante legal.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> Presenta la Presenta la señora DIANA FORERO PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.969.935 de Bogotá D.C, en calidad de apoderada especial y representante de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con el NIT No. 860.524.654-6, Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica, expedido por La Procuraduría General de la Nación, Información Verificada el día 15 de mayo de 2026. (NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES) CERTIFICADO ORDINARIO No. 296047765 Y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal, expedido por La Procuraduría General de la Nación, Información Verificada el día 15 de mayo de 2026. (NO REGISTRA SANCIONES



EVALUACIÓN JURÍDICA

		<p>NI INHABILIDADES VIGENTES) CERTIFICADO ORDINARIO No. 296047941</p>
9	<p>CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: El proponente debe allegar el respectivo certificado de medidas correctivas. para lo cual, se presentará el del representante legal.</p>	<p>Cumple</p> <p>Presenta la señora DIANA FORERO PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.969.935 de Bogotá D.C, en calidad de apoderada especial y representante de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con el NIT No. 860.524.654-6, Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por La Policía Nacional de Colombia, Información Verificada el día 15 de mayo de 2026. CERTIFICADO INTERNO DE VALIDACIÓN No. 140265582.</p> <p>(NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR)</p>
10	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES (Ver numeral 19.9 de la Invitación Pública No. 002 de 2026) NOTA: para acreditar este requisito se deberá diligenciar el Anexo 2 o allegar el formato que para el efecto maneje el oferente, siempre y cuando el mismo permita a la Contraloría Municipal de Neiva, verificar que el proveedor se encuentra al día respecto a sus obligaciones y aportes al sistema general de seguridad social integral y obligaciones parafiscales en virtud de lo dispuesto en el presente numeral.</p>	<p>Cumple</p> <p>Deja constancia la señora Mónica Adriana González Camacho., identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.221.424 de BOGOTA, D.C, portador de la tarjeta profesional de contador público 58642-T en calidad de Revisora Fiscal Principal de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con el NIT No. 860.524.654-6, lo siguiente:</p> <p><i>"De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales la Aseguradora efectuó el pago en los plazos otorgados por</i></p>


 Contraloría Municipal de Neiva	FORMATO	Página 7 de 9
	EVALUACIÓN JURÍDICA	

		<p><i>la ley en relación con las siguientes obligaciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y las Entidades Promotoras de Salud del 1 de noviembre de 2025 al 30 de abril de 2026, correspondientes a los últimos seis (6) meses. <p><i>En cumplimiento del artículo 2, de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.</i></p> <p><i>La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de mayo de 2026, por solicitud de la Administración de la Aseguradora, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002."</i></p>
11	<p>ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS El oferente deberá anexar en la propuesta que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas. Diligenciar Anexo 3.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Diligencia y suscribe el Anexo No. 3, la señora DIANA FORERO PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.969.935 de Bogotá D.C., en calidad de apoderada especial y representante de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con el NIT No. 860.524.654-6</p>
12	<p>AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Con el diligenciamiento y remisión de la carta de presentación de la propuesta, se entiende que el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra inmerso en causales de inhabilidad</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Diligencia y suscribe el Anexo No. 4, la señora DIANA FORERO</p>



EVALUACIÓN JURÍDICA

	ni incompatibilidad. Diligenciar Anexo 4	PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.969.935 de Bogotá D.C, en calidad de apoderada especial y representante de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con el NIT No. 860.524.654-6
13	CERTIFICADO DE NO SANCIONES E INCUMPLIMIENTOS: El Proponente Diligenciará el Certificado de no sanciones e incumplimientos. Diligenciar Anexo 5	Cumple Diligencia y suscribe el Anexo No. 5, la señora DIANA FORERO PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.969.935 de Bogotá D.C, en calidad de apoderada especial y representante de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con el NIT No. 860.524.654-6
14	CERTIFICADO DE REDAM - REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS El proponente deberá anexar el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, el cual es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.	Cumple Presenta la señora la señora DIANA FORERO PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.969.935 de Bogotá D.C, en calidad de apoderada especial y representante de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con el NIT No. 860.524.654-6, certificado de registro de deudores alimentarios morosos expedido por Ministerio De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones – Mintic Verificado el día 17 de mayo de 2026. Código de verificación RXLYBJKHSG (SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES

 Contraloría Municipal de Neiva	FORMATO	Página 9 de 9
	EVALUACIÓN JURÍDICA	

		ALIMENTARIOS MOROSOS)
--	--	--------------------------

CONCLUSIONES

En lo que respecta al proceso de selección de mínima cuantía identificado como CMN-MC002-2026, es pertinente resaltar que la propuesta presentada por la señora **DIANA FORERO PARRA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 51.969.935 de Bogotá D.C**, en calidad de apoderada especial y representante de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, identificada con el NIT **No. 860.524.654-6**. cumple con los documentos jurídicos requeridos y se habilita jurídicamente dicha propuesta.

Recomendación: Se habilita por el factor jurídico, la propuesta presentada

Atentamente,


CARLOS MAURICIO POLO OSSO
 Evaluador Jurídico